



EXCESO HORAS TRABAJADAS 2017

Estimados compañeros-as. ¿Sabéis si habéis trabajado horas de más durante el 2017?

Desde **CCOO** os informamos que nuestro convenio indica que para una jornada semanal de 39 horas la **jornada máxima anual** es de 1764 horas; para 35 h son: 1583 horas; para 30 h son: 1357 horas; para 25 h son: 1131 horas y para 20 h son: 905 horas.

Sobre el **cálculo** del cómputo anual de horas trabajadas durante el 2017 debéis tener en cuenta los siguientes datos:

COMPUTAN COMO HORAS TRABAJADAS	NO COMPUTAN
Todos los permisos remunerados (por ejemplo: hospitalización o fallecimiento de un familiar, horas médicas; etc.)	Días compensatorios (también conocidos en algunas empresas como DLFs)
Baja médica.	Horas extras pagadas.
Festivos trabajados.	Vacaciones y festivos no trabajados.

- **¿Cómo calcular si nos hemos pasado de horas?** Sólo tenéis que comentarlo a la sección sindical de **CCOO** que os hará llegar un Excel para calcular las horas trabajadas durante el 2017 y también otro para ir anotando los horarios del 2018.
- **¿Qué sucede si nos hemos pasado de horas?** Pues sencillamente que le estamos regalando horas a la empresa y eso no puede ser bajo ningún concepto, o nos las pagan o nos las devuelven.
- **¿Cómo reclamar si nos hemos pasado de horas?** Os adjuntamos una plantilla para entregar a la empresa, acordaos de pedir una copia firmada.

Para cualquier pregunta no dudes en dirigirte a la sección de **CCOO** y te asesoraremos en todo lo que necesites.